

SE DESBLOQUEA EL CONVENIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT) ha firmado en el día de hoy, con las patronales CECE y ACADE, el V Convenio Colectivo Estatal para los centros de Enseñanza de Peluquería y Estética, de Enseñanzas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

La firma de este convenio se ha visto desbloqueada en virtud de la última propuesta realizada por nuestra organización, lo que ha posibilitado:

- Adaptar los capítulos de contratación a la nueva normativa.
- Adaptar y mejorar los artículos referidos a permisos retribuidos, lactancia, reducción de jornada y excedencias, según establece la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y la Ley par la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Incrementar las tablas salariales para el año 2005, en un 3,5% el salario base, para el año 2006, un 3,7% y para el 2007, un 2,7%. Asimismo, se incluye una cláusula de revisión salarial que tendrá en cuenta la desviación entre el IPC real y el IPC previsto del año 2007 y siguientes.
- Incorporar un incremento adicional para los docentes de los centros de enseñanzas musicales sobre el incremento que con carácter general se ha pactado para el resto de categorías profesionales de este Convenio, dicho incremento supone un aumento de 1 punto y 1,25 puntos según las categorías de los docentes.
- Homologar, a partir de septiembre, las retribuciones del Personal de Administración y Servicios de los grupos 2 y 3 de los distintos tipos de centros.

FETE-UGT, mayoritaria en este sector, considera necesaria la aplicación inmediata de este convenio, para que los trabajadores puedan ver actualizados sus salarios y tener garantizado el poder adquisitivo. Así mismo, este texto ha sido suscrito por CC.OO y USO.

26 de abril de 2007
